



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 149 /2022

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 39.483/2020, caratulado “MINISTERIO DE SALUD- S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 70 FF 477, 503 – TRANSFERENCIAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL NACIONAL – EJERCICIO 2020”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al ejercicio 2020 y la deuda de tesorería del ejercicio 2020 pagada en el 2021 – Fuentes de Financiamiento 477, 503 – Transferencias de Administración Central Nacional– Ejercicio 2020; y

Que con fecha 18 de abril de 2022 la responsable eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.- Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2020 del SAF 70 - Ministerio de Salud - Fuente de Financiamiento 477, 503 – Transferencias de Administración Central Nacional, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$89.258.702,72) declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Aprobar las Rendiciones de Cuentas por la Deuda de Tesorería correspondientes al Ejercicio 2020 pagada en el 2021 del SAF 70 - Ministerio de Salud - Fuente de Financiamiento 477, 503 – Transferencias de Administración Central Nacional, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias, que importan un monto de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON CATORCE CENTAVOS (\$4.698.404,14) declarándolos libres de responsabilidad.-

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Dr. Tomas A. Maza



Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mí Dra. Irma Baeza Morales